



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR C&O BIOFORMATE SPA -

FECHA 03 MAR 2023

DECRETO N° 0606



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. N° 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 52 De Fecha 03.03.2023

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 01326 de fecha 02/03/2023 emitida por Dirección Técnica del Departamento de Salud, señala que requiere Adquirir Insumos para curaciones avanzadas de pacientes del Centro de Salud Familiar.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado con relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que, de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.518.503 lo que representa un 130.52 % del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor C&O Bioformate Spa, Rol Único Tributario N° 77.488.936-1 con domicilio en Pérez Valenzuela N° 1572 of 408 Providencia, Santiago; la adquisición de Insumos para Curaciones Avanzadas.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a C&O Bioformate Spa la suma de \$1.163.415 (Un millón ciento sesenta y tres mil cuatrocientos quince pesos), con IVA, por la adquisición Insumos para curaciones avanzadas.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/RMM/U.C./DVD/tpb

DISTRIBUCIÓN DE

- Adquisición de Salud (2)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo (1)

ALGARROBO



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

